

CINCUENTA AÑOS DE LA REVISTA ESTUDIOS DE DERECHO

Benigno Mantilla Pineda

Recordar es revivir el pasado en el continuo del tiempo. Recordamos lo banal y lo trascendental, lo individual y lo colectivo, lo evanescente y lo perdurable. Algo de trascendental, de institucional y permanente hay sin duda en la Revista *Estudios de Derecho*, publicación oficial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, que ha pervivido a través de casi todo el siglo XX con leve interrupción de dos años. Inició su primera época en 1912, cuando Medellín era una villa de 50.000 habitantes, villa preindustrial de artesanos y comerciantes, de mineros y arrieros, de ganaderos y caficultores y realmente de pocos letrados; cuando el país volvía por los fueros republicanos de Carlos E. Restrepo y Marco Fidel Suárez y por su reestructuración de Estado de Derecho; cuando la paz del hemisferio occidental se ensombrecía con los negros nubarrones que presagiaban la Primera Guerra Mundial. Empero surcó airosa los años de aquella conflagración y luego la crisis económica del 29 con su secuela de pobreza y miseria; sobrepasó el cambio de régimen de los años treinta; y sólo suspendió su actividad en 1936, cuando un grupo de profesores y alumnos de la Escuela de Derecho resolvió retirarse de las aulas para crear la Universidad Bolivariana en señal de protesta por la revolución en marcha de López Pumarejo,

por la reforma de la parte dogmática de la Constitución de 1886, la más importante reforma constitucional que se ha llevado a cabo hasta el presente.

La segunda época de la revista *Estudios de Derecho* empezó en 1939, siendo rector de la Universidad de Antioquia Ricardo Uribe Escobar y decano de la Facultad de Derecho Lázaro Tobón. El 39 es año memorable: Es el año de creación de la revista *Universidad de Antioquia* en formato de libro, dirigida por don Alfonso Mora Naranjo, nacido en los breñales de Angostura, discípulo de primeras letras de Porfirio Barba Jacob, maestro normalista, director de educación del Viejo Caldas, profesor de la gramática de don Andrés Bello en el Liceo Antioqueño y fundador y primer director de la Biblioteca General de la Universidad de Antioquia. En el panorama mundial es el año del fin de la guerra civil española y del comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Ambas hecatombes produjeron la diáfora de intelectuales y profesores universitarios españoles, franceses, alemanes, holandeses e italianos principalmente hacia las dos Américas. Diáfora fecundante de las ciencias y las artes, de las ciencias sociales y jurídicas: de Alberto Einstein y Hans Kelsen, de Arnold Brecht y Tomás Mann, de Paul Rivet y Werner Jaeger, de José Ortega y Gasset y de Luis Recaséns Siches, de José Gaos y de Eugenio Imaz, de Wenceslao Roces y de Rodolfo Mondolfo, de Juan David García Bacca y de José María Ots Capdequí, etc., etc.

¿Quiénes eran los que reanudaron la publicación de la revista *Estudios de Derecho* en el 39? Eran abogados de profesión y universitarios de tiempo completo y horas extras. Ricardo Uribe Escobar, abogado de la Escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia, graduado en 1919 con la tesis revolucionaria en su tiempo sobre la emancipación civil de la mujer en Colombia, tesis precursora de la Ley 28 de 1932 que estatuyó la plena capacidad jurídica de la mujer, periodista de *El Correo Liberal*, político, parlamentario, diplomático y primer designado de la República durante el periodo del doctor Eduardo Santos. A la sazón era el Rector de la Universidad de Antioquia. Los objetivos que se propuso con la reanudación de la publicación de la revista eran muy claros y sencillos: Hacerla instrumento de expresión de profesores y estudiantes de las ciencias jurídicas y afines, medio de canje con publicaciones similares del país, de América y del mundo para enriquecer la biblioteca jurídica y para mantener al día la información jurídica y los conocimientos profesionales. Lázaro Tobón, abogado de la misma Escuela de Derecho, profesor de hacienda pública, columnista de periódicos liberales y Decano. Fueron colaboradores inmediatos Aurelio Correa Arango, exalumno y secretario de la Escuela de Derecho, profesor de filosofía muy destacado en el Liceo Antioqueño; actualmente financista. Enrique Giraldo Zuluaga exalumno de la misma Escuela de Derecho, político y parlamentario en

su juventud, director de la Revista y profesor de tiempo completo en la administración del imponderable jurista Mario Aramburo en 1952 y 1953, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, profesor y director del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Varios profesores y estudiantes sobresalientes se ocuparon de esta publicación durante dos décadas continuas. Cuando fui designado director de la revista *Estudios de Derecho*, era ya profesor de tiempo completo de sociología y filosofía del derecho y de los primeros seminarios de ciencia política. Antes había publicado mi texto de sociología general, colaborado en la misma revista con artículos propios de las cátedras que servía; también había colaborado en la revista Universidad de Antioquia y en el Suplemento Dominical del *El Colombiano*, durante la dirección de Jorge Montoya Toro, abogado, poeta y erudito de la poesía universal. Era rector de la Universidad Iván Correa Arango, decano de la Facultad de Derecho Julio Arias Roldán, profesor de tiempo completo y asesor del decano Luis Eduardo Mesa Velásquez, tratadista de derecho penal y posteriormente rector de la Universidad de Antioquia, de la Universidad Nacional de Colombia y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. A los tres les debo mi gratitud por la confianza que depositaron en mí para realizar una labor tan delicada y a la vez de tanta responsabilidad intelectual.

El contenido de cada número y volumen de la revista *Estudios de Derecho* desde su inicio ha seguido pautas y normas institucionales. En primer lugar, se ha ceñido a los acuerdos y reglamentos de la propia Universidad; y en segundo lugar, a los modelos internacionales para esta clase de publicaciones en los países de derecho legislado: España, Argentina, Brasil, México, etc., pues las revistas jurídicas del sistema o familia del Common Law son de índole distinta. Predomina en ellas el tratamiento de los casos y precedentes en vez de las teorías y doctrinas. Lo ideal de cada edición comprendería la doctrina, la legislación y la jurisprudencia. Normalmente y en realidad hay algo de todo esto con énfasis tal vez en la parte doctrinaria.

El N° 84 de 1973 contiene la tesis de grado de abogado laureada por el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, Antonio Mejía Jaramillo, titulada *Apuntes sobre el contrato de seguro*. El N° 71 de marzo de 1967 y siguientes números contiene la tesis de grado de abogado con mención honorífica de Carlos Gaviria Díaz titulada *Introducción al estudio del derecho*, tesis que ha inculcado los conceptos jurídicos fundamentales en las nuevas promociones de abogados durante un cuarto de siglo. Y el N° 88 de septiembre de 1975 contiene la tesis de grado de abogado con mención honorífica de Hernán Valencia Restrepo

titulada *Tomás Hobbes, fundador de la filosofía política moderna*, tesis precursora de estudios de fondo en la actualidad sobre el Estado y la teoría política en Europa y América.

Una serie de números monográficos constituye también el haber cultural de la revista *Estudios de Derecho*. El N° 60 de septiembre de 1961 contiene un sentido homenaje a Hans Kelsen con motivo del octogésimo aniversario de su nacimiento con el material siguiente:

Balace de la Teoría Pura del Derecho por Luis Recaséns Siches; Imperativo y norma en el derecho por Cayetano Betancur; el principio de retribución y la ley de causalidad por B. Mantilla Pineda. Y contiene también tres ensayos de quienes entonces eran estudiantes y son ahora distinguidos profesionales: Superación de los dualismos jurídicos por Carlos Gaviria Díaz; Teoría Comunista del Derecho por Fernando Mesa Morales; y Teoría Comunista del Estado por Luis Alfonso García. Hans Kelsen agradeció desde Berkeley, California, ese homenaje en cordial misiva que se publicó en el N° 61 de marzo de 1962. Pero lo que vale la pena recordar y anotar aquí es la relación de todos estos estudios en el Apéndice II de la primera biografía de Hans Kelsen escrita por su fiel discípulo y albacea R. A. MétaU publicada en Viena en 1969.

El N° 67 de marzo de 1965 contiene las *Lecciones de sociología* de Ricardo Uribe Escobar profesadas en las aulas de la Facultad de Derecho durante la década de los cuarenta. Estas *Lecciones...* son un documento inapreciable para la historia de la evolución de las ideas en Colombia en nuestro siglo. Y no solamente aquí sino en todo el continente.

El N° 78 de septiembre de 1970 contiene las ponencias de eminentes tratadistas de derecho procesal civil nacionales y sudamericanos: Hernando Devis Echandía, Hernando Morales Molina, Horacio Montoya Gil, Enrique Vescovi, Adolfo Gelsi Vidart, Jorge A. Claria Olmedo, Alfredo Vélez, etc.

El N° 99 de 1981 tiene especial interés jurídico, porque relievaa y actualiza desde distintos ángulos la Teoría Pura del Derecho con ocasión del centenario del nacimiento de Hans Kelsen (1881-1981). Como apéndice se publicó el resumen de la Teoría Pura del Derecho publicado por el mismo Kelsen en Zurich en 1953. La versión española es de Ernesto Garzón Valdés y se reprodujo en la revista *Estudios de Derecho* con autorización del Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad de Córdoba, República Argentina, que tiene el derecho de la primera edición española de 1958.

El N° 103 de 1983 contiene el pensamiento político y jurídico de Simón Bolívar con participación de los venezolanos Rafael Caldera y José Luis Salcedo Bastardo, de los ecuatorianos Jorge W. Villacrés Moscoso y José María Velasco Ibarra y de los colombianos Antonio José Rivadeneira, Vicente Pérez Silva, Rubén Darío López Zuluaga. Es un número conmemorativo del sesquicentenario de la Fundación de la Facultad de Derecho por decreto del Libertador Simón Bolívar del 12 de diciembre de 1827.

El N° 104 de septiembre de 1983 celebra tres centenarios: el primero de nacimiento de Don José Ortega y Gasset (1883-1955), el cuarto de nacimiento de Hugo Grocio (1583-1645) y el primero de la muerte de Karl Marx (1818-1883). Independientemente de todo prejuicio ideológico se rindió pleito homenaje a la persona excepcional de cada uno de ellos y se admitió a título de hipótesis el sentido y valor de su producción intelectual para la comprensión y explicación de la estructura y comportamiento de los grupos sociales en los distintos estadios de su evolución y en todas las latitudes geográficas.

Los N°s 107-108 de 1985 contienen ensayos expositivos y críticos de la Constitución de 1886 con motivo de su primer centenario de vigencia. Participaron y colaboraron entre otros juristas y profesores de derecho constitucional Alfredo Vásquez Carrizosa, Ignacio Mejía Velásquez, Javier Henao Hidrón, Orlando E. Vásquez Velásquez, Ernesto Saa Velasco, Raúl H. Ochoa Carvajal, Tulio Elí Chinchilla, Carlos Alberto Atehortúa Ríos y Abelardo Rivera Llano.

Con los N° 113-114 la revista cumple medio siglo de existencia, que ha sido posibilidad y realidad gracias a la comprensión y voluntad de sus directivas a nivel rectoral y de decanatura, por la cooperación desinteresada y altruista de sus profesores y estudiantes, que escribieron y la divulgaron, por la cooperación de eminentes juristas nacionales y extranjeros que honraron sus páginas con artículos de inapreciable valor científico: Jesús María Yepes, José Joaquín Caicedo Castilla, Miguel Moreno Jaramillo, Lucrecio Jaramillo Vélez, Luis Eduardo Mesa Velásquez, Giorgio del Vecchio, Mario Rotondi, José Castán Tobefias, Fernando Fueyo Laneri y una pléyade innumerable que ha impulsado con su pensamiento esta publicación que franqueará las puertas del siglo XXI como testimonio de fe en la ciencia, en el derecho y la justicia.

El canje de la revista *Estudios de Derecho* es abundante. Se efectúa con más de cien títulos de la misma índole de todos los países de América y de algunos de Europa como España, Portugal, Francia, Italia, Inglaterra y Alemania Federal. El canje de mayor cantidad procede de Argentina, Brasil, Chile, México y Espa-

fia. La Biblioteca Planck de Derecho Civil de Alemania Federal recibe la revista por concepto de suscripción. El Índice Ulrich de Revistas Jurídicas de todo el mundo publica gratuitamente el nombre, el valor de suscripción en el extranjero y la dirección de la revista. El valor del canje recibido justifica con creces la publicación de la revista.

Consigno aquí mi agradecimiento al Dr. Jorge Cárdenas Gutiérrez, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y exalumno de la Facultad de Derecho por el anuncio gentilmente concedido por el valor de \$500.000.00. Consigno también mi agradecimiento a la Editorial de la Universidad de Antioquia y concretamente al Director de Publicaciones Dr. Jorge Pérez por su colaboración directiva y técnica en la edición del volumen que hoy se entrega al público en general.